



26-01-04.

2205

92011

**MERINO TROYA & CAMACHO
ESTUDIO JURÍDICO**

Av. Colón E4-105 y 9 de Octubre Ed. Solamar Oficina No. 608
TELEFAX: 2526252; 2526212 e-mail: wmerino@andinanet.net.
QUITO-ECUADOR

Francisco
26 ENE. 2004
10:40

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Heráclito José Vera Loor, en mi calidad de gerente general de la compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA., comparezco a usted y manifiesto:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia de la escritura sesión de participaciones la compañía antes mencionada, la misma que la entrego para los fines legales consiguientes.

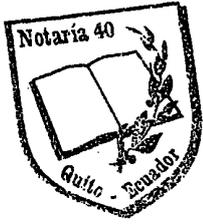
Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Firmo en la calidad antes indicada.

Heráclito José Vera Loor
GERENTE GENERAL
KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.

- INGRESADO AL SISTEMA
- OK VALOR PARTICIP. # 1
26.01.04





**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.**

QUE OTORGA EL SR.

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VALDEZ

A FAVOR DE LOS SRES.

HERÁCLITO JOSÉ VERA LOOR, ALEGRÍA BAQUERO MERINO,

PAOLO GEOVANNI RENELLA CELI; Y, DIMITROV JUSTIZ

ALMIRA

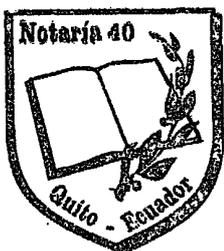
CUANTÍA: USD. \$ 80,00

(DI COPIAS)

S.V.

Ce_kze

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE del dos mil tres, ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito Suplente, por licencia concedida a su titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, mediante oficio número 457 – DDP – MSG, de fecha nueve de diciembre del dos mil tres, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NACIONAL DE LA JUDICATURA, comparecen los señores José Antonio Martínez Valdez, Heráclito José Vera Loor, Alegría Baquero Merino, Paolo Geovanni Renella Celi; y, Dimitrov Justiz Almira, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Dimitrov Justiz Almira, quien es de nacionalidad cubana; de estado civil solteros, a excepción del señor Heráclito José Vera Loor, quien es de estado civil casado, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTE: El señor José Antonio Martínez Valdez, por sus propios derechos y, en calidad de CESIONARIOS: el señor Heráclito José Vera Loor, la señorita Alegría Baquero Merino, el señor Paolo Geovanni Renella Celi, y el señor Dimitrov Justiz Almira, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del señor Dimitrov Justiz Almira, quien es de nacionalidad cubana; de estado civil solteros, a excepción del señor Heráclito José Vera Loor, quien es de estado civil casado, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

celebrada el once de septiembre de dos mil uno, en la notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, se constituyó la compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una.- TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL C. Ltda., celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil tres, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones, sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) El señor José Antonio Martínez Valdez, cede los derechos que tiene sobre veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una, de las ochenta participaciones que posee, en la compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.; a favor del señor Heráclito José Vera Loor, b) El señor José Antonio Martínez Valdez, cede los derechos que tiene sobre veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una, de las ochenta participaciones que posee, en la compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.; a favor de la señorita Alegría Baquero Merino; c) El señor José Antonio Martínez Valdez, cede los derechos que tiene sobre veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una, de las ochenta participaciones que posee, en la compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.; a favor del señor

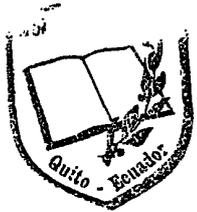


Paolo Giovanni Renella Celi; d) El señor José Antonio Martínez Valdez, cede los derechos que tiene sobre veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00) cada una, de las ochenta participaciones que posee, en la compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA., a favor del señor Justiz Almira Dimitrov.- De esta manera el señor José Antonio Martínez Valdez, cede la totalidad de las participaciones que le corresponden en la compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.- Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Capital Total	%
Alegría Baquero Merino	\$ 100,00	\$ 100,00	100	\$ 100	25 %
Heráclito Vera Loor	\$ 100,00	\$ 100,00	100	\$ 100,00	25 %
Paolo Renelia Celi	\$ 100,00	\$ 100,00	100	\$ 100,00	25 %
Justiz Almira Dimitrov	\$ 100,00	\$ 100,00	100	\$ 100,00	25 %
Total	\$ 400,00	\$ 400,00	400	\$ 400,00	100 %

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 80,00).- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que consulten con la validez y eficacia del presente instrumento.- (firmado) abogado Paúl Camacho Falconi, abogado con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro (N° 154) del Colegio de Abogados de Bolívar.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta clara voz, se

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. José Antonio Martínez Valdez

c.c. 1713210985

f) Sr. Heráclito José Vera Loor

c.c. 130776166-0

f) Srta. Alegria Baquero Merino

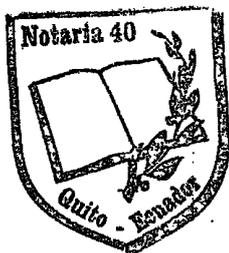
c.c. 090888318-4

f) Sr. Paolo Giovanni Rehella Celi

c.c. 130696641-5

f) Sr. Dimitrov Justiz Almira

c.c. 171670887-6



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171321098-5
 MARTINEZ VALDEZ JOSE ANTONIO

21 NOVIEMBRE 1975

GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO/CONC

LUGAR DE NACIMIENTO 13 A 282 95190
 REG. CIVIL

GUAYAS/ GUAYASQUIL P.M. ACT.
 CARBO/ CONCEPCION 75

Jose Antonio Martinez
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIAN ***** 83333122

NACIONALIDAD SULENO

ESTADO CIVIL EMPLEADO

PROFESION PRINCIPAL ALEJANDRO MARTINEZ

PROFESION SECUNDARIA JOSE ANTONIO VALDEZ MARTINEZ

FECHA DE EMISIÓN JULIO 14/07/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CARBO/ 2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 023380

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES DE NOVIEMBRE DE 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NO. 1245

MARTINEZ VALDEZ JOSE ANTONIO

REPRESENTANTE DE LA LISTA

[Código de barras]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 130756166-0

VERA VELEZ, HERACLITO JOSE

PROVINCIA DE OROSAUNA

PARROQUIA DE SAN BARTOLOME

FECHA DE EMISION 15/11/2002

MANABIZO

03749990

ECUATORIANA***** V333312242

CARGO JOHANA LOPEZ SOLORZANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HERNANDEZ VERA VELEZ

HERNANDEZ VERA VELEZ

FECHA DE EMISION DE LA MADRE 15/11/2002

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

BEN 03749990

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION.

Sectorial Tri - 0163

1307561660

CEDULA

VERA LOOR HERACLITO JOSE

PROVINCIA DE OROSAUNA

PARROQUIA DE SAN BARTOLOME

PORTORIELO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Dr. Oswaldo Mejía Espinos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090888319

BAQUERO MERINO ALEGRIA

10 DICIEMBRE 1977

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/

24 200 14

GUAYAS/ GUAYABUIL
CARBO /CONCEPCION/



Alegria Baquero

EQUATORIANA***** E13341131

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

XAVIER HUMBERTO BAQUERO DIRANI

YIMERA YOLANDA MERINO J

QUITO 22/3/96

HASTA MUERTE E. SOL. TITULAR

Xavier Baquero 332392



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0002
NUMERO

0908883184
CEDULA

BAQUERO MERINO ALEGRIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
GUAPULO
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **130696641-5**

REVELLA CELI PAOLO GIOVANNI

27 MARZO 1.975

NAMAZ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

LUGAR DE NACIMIENTO **02 284 80662**

NAMAZ/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 75

Paulo Paulo G.
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 88888 7444304442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO ENRIQUE REVELLA GOLA

ROSA ESTHER CELI BAYRES

QUITO 19/10/94

ROSA ESTHER DE SU TIPO

FECHA DE CERTIFICACION **917719**

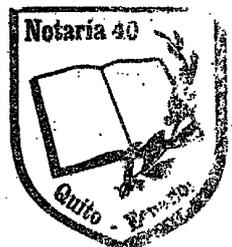
[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

RENELLA CELI PAOLO GIOVANNI
 NAMAZ PORTOVIEJO
 27 DE MARZO

PRESENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejia Escobedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELEBRACIÓN IDENTIDAD No. 171670987-6

DIMITROV JUSTIZ AEMIRA

19 DE ENERO DE 1976

LA HABANA CUBA

LUGAR DE NACIMIENTO RES. CIV. EXT 28 20219 61221

QUITO PICHINCHA 1999 EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

Dimitro

FIRMA DEL CEDULADO



CUBANA E 1133 I 1122

NACIONALIDAD NO DACT.

C. C. PAOLA ESPINOZA GUZMAN

SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY PROF. COOP.

ANGEL JUAN JUSTIZ

LUDIS LETICIA AEMIRA SILVA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO PICHINCHA 18-02-1999

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION QUITO 18-02-2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A.

4176

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA DICIEMBRE 19 DE 2003

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2003, se reúnen todos los socios de la Compañía "KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA .-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. De los Shyris 1154 y Portugal, edificio Tamayo, oficina 402. La junta se inicia en fecha 19 de diciembre de 2003, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIA.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General la señorita Alegria Baquero Merino y en calidad de secretario el señor Heráclito José Vera Loor.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
Alegria Baquero Merino	\$80	\$80	80	\$80	20%
José Antonio Martínez Valdez	\$80	\$80	80	\$80	20%
Heráclito José Vera Loor	\$80	\$80	80	\$80	20%
Paolo Geovanni Renella Celi	\$80	\$80	80	\$80	20%
Justiz Almira Dimitrov	\$80	\$80	80	\$80	20%
TOTAL	\$400	\$400	400	\$400	100%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

La señorita Presidenta expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía; para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

1.- Cesión de participaciones;

La señorita Presidenta una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiéndose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones.-

En forma unánime los socios deciden autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- a) El señor José Antonio Martínez Valdez, cede los derechos que tiene sobre veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ochenta participaciones que posee, en la compañía **KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.**; a favor del señor Heráclito José Vera Loo.
- b) El señor José Antonio Martínez Valdez, cede los derechos que tiene sobre veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ochenta participaciones que posee, en la compañía **KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.**; a favor de la señorita Alegria Baquero Merino.
- c) El señor José Antonio Martínez Valdez, cede los derechos que tiene sobre veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ochenta participaciones que posee, en la compañía **KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.**; a favor del señor Paolo Giovanni Renella Celi.
- d) El señor José Antonio Martínez Valdez, cede los derechos que tiene sobre veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las ochenta participaciones que posee, en la compañía **KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.**; a favor del señor Justiz Almira Dimitrov .

De esta manera el señor José Antonio Martínez Valdez, cede la totalidad de las participaciones que le corresponden en la compañía **KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.**

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la presidenta de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete

horas queda clausurada la Junta General f) Alegría Baquero Merino, Presidente de la Junta General – Socia, Heráclito José Vera Loor, Secretario - Socio; José Antonio Martínez Valdez – Socio; Paolo Giovanni Renella Celi – socio y Justiz Almira Dimitrov – socio.

Quito, 19 de diciembre de 2003.



Alegría Baquero Merino
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO



Heráclito José Vera Loor
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO



José Antonio Martínez Valdez
SOCIO

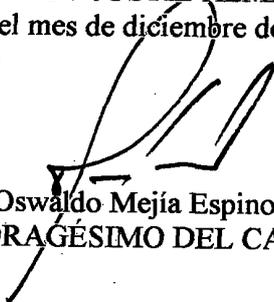


Paolo Giovanni Renella Celi
SOCIO



Justiz Almira Dimitrov
SOCIO

Se otorgó ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito Suplente; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA., que otorga el señor JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VALDEZ, a favor de los señores HERÁCLITO JOSÉ VERA LOOR, ALEGRÍA BAQUERO MERINO, PAOLA GEOVANNI RENELLA CELI, Y, DIMITROV JUSTIZ-ALMIRA; firmada y sellada en Quito, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil tres.-



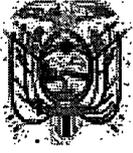
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA., de fecha once de septiembre del dos mil uno, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el dieciocho de diciembre del dos mil tres, mediante la cual, el señor JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VALDEZ cede a favor del señor HERÁCLITO JOSÉ VERA LOOR veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de las ochenta participaciones que posee en la Compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA.; de la señorita ALEGRÍA BAQUERO MERINO veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de las ochenta participaciones que posee en la Compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA.; del señor PAOLO GEOVANNI RENELLA CELI veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de las ochenta participaciones que posee en la Compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA.; y, del señor JUSTIZ ALMIRA DIMITROV, veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de las ochenta participaciones que posee en la Compañía KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CÍA. LTDA.- Quito, a catorce de enero del dos mil cuatro.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4678** del **REGISTRO MERCANTIL** de diecinueve de Noviembre del dos mil uno, a fs 4255 vta, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la Compañía **“KZE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng